

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 066 105**

21 Número de solicitud: U 200701765

51 Int. Cl.:
B25H 3/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **21.08.2007**

30 Prioridad: **22.08.2006 DE 20 2006 012 866 U**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.12.2007**

71 Solicitante/s: **EDUARD WILLE GmbH & Co. KG.**
Lindenallee 27
D-42349 Wuppertal, DE

72 Inventor/es: **Neyenhuis, Joseph**

74 Agente: **Arpe Fernández, Manuel**

54 Título: **Contenedor de seguridad con cerradura.**

ES 1 066 105 U

DESCRIPCIÓN

Contenedor de seguridad con cerradura.

Campo técnico

La innovación se refiere a un contenedor con una tapa de cierre para guardar objetos, que se fija por medio de un dispositivo de colgado a un mueble de taller, en particular a un armario, un estante o un carro de herramientas, consistiendo el dispositivo de colgado en, al menos, una abertura en el mueble de taller en la que se introduce un elemento de fijación del contenedor para su fijación.

Estado actual de la técnica

Este tipo de contenedores o cajitas pueden utilizarse en talleres para guardar objetos personales de los empleados. Por lo tanto, también se denominan contenedores personales. Los contenedores personales son llevados por los empleados, que durante el trabajo o la actividad los cuelgan en su mueble de taller, tal como por ejemplo un carro de taller. Los contenedores pueden presentar cualquier forma, por ejemplo la forma un cilindro o de paralelepípedo. El contenedor se cierra con una tapa de cierre. La tapa de cierre está fijada al contenedor con una bisagra. Normalmente, los contenedores están constituidos de metal o plástico duro y pueden cerrarse con una cerradura. En los contenedores están previstos unos ganchos para fijar el contenedor a los muebles de taller.

La desventaja de estos contenedores es que, aunque pueden cerrarse con llave, también pueden ser en todo momento retirados por completo del mueble de taller.

Descripción de la innovación

Por lo tanto, el objetivo de la innovación es evitar las desventajas del estado actual de la técnica para un contenedor de este tipo, que se fija a un mueble de taller. Otro objetivo de la innovación es crear un contenedor que no pueda retirarse del mueble de taller de forma ilícita.

Según la innovación, este objetivo se logra gracias a que, en un contenedor destinado a guardar objetos y provisto de una tapa de cierre del tipo mencionado al principio, la tapa de cierre presenta un elemento de bloqueo para enclavar el dispositivo de colgado cuando la tapa de cierre del contenedor está cerrada.

La innovación se basa en el principio de que el contenedor o la cajita no pueda retirarse cuando la tapa de cierre está cerrada. El contenedor permanece fijado al mueble de taller hasta que el propietario retira dicho contenedor. Sin embargo, si la tapa de cierre está cerrada con llave, por ejemplo mediante una cerradura, el contenedor ya no puede separarse del mueble de taller. Así pues, para apropiarse del contenedor, una persona no autorizada ha de "forzar", es decir abrir a la fuerza, la cerradura con la que la tapa de cierre cierra el contenedor.

Resulta ventajosa una ejecución de la innovación en la que el elemento de fijación está configurado como un gancho. Se trata así de un elemento de fijación fácil de realizar. El gancho se introduce y se engancha firmemente en la abertura del mueble de taller. Al cerrar la tapa de cierre del contenedor, el gancho se enclava en la abertura. En posición cerrada, el contenedor ya no puede retirarse del mueble de taller. Sólo abriendo la tapa de cierre es posible desenganchar el contenedor de la abertura del mueble de taller.

En este contexto resulta particularmente ventajoso que la abertura esté configurada como una ranura

de guía. Con esta medida se logra que el elemento de fijación sea fácil de introducir en la abertura. De este modo se facilita en gran medida el manejo del contenedor.

Otra configuración ventajosa del contenedor según la innovación consiste en que el elemento de bloqueo esté configurado como pasador y/o como elemento plano, introduciéndose dicho pasador y/o elemento plano en la abertura para llevar a cabo el cierre. En cuanto la tapa de cierre está cerrada, el pasador y/o el elemento plano se halla(n) junto al elemento de fijación en la abertura e impide(n) que el elemento de fijación pueda moverse en la abertura con el fin de retirar el contenedor. La forma del pasador o del elemento plano es sencilla de producir y resulta especialmente adecuada para realizar este bloqueo en la abertura.

De acuerdo con otra ejecución ventajosa del contenedor según la innovación, la tapa de cierre está fijada al contenedor con una bisagra. Con esta medida, la tapa de cierre se fija directamente al contenedor y puede girar alrededor de la bisagra. De este modo, el contenedor, la tapa de cierre, el elemento de fijación y el elemento de bloqueo forman una sola unidad. Con el proceso de giro el elemento de bloqueo puede introducirse en la abertura del mueble de taller o sacarse de la misma, dependiendo de si la tapa de cierre se cierra o se abre.

Otra medida ventajosa consiste en que la tapa de cierre presente un mecanismo de cierre para cerrar con llave el contenedor. De este modo se impide no sólo la apertura de la tapa de cierre por personas no autorizadas, sino también la apertura de la tapa de cierre con el fin de sustraer de forma ilícita el contenedor del mueble de taller. El elemento de bloqueo está fijado a la tapa de cierre. El elemento de bloqueo está previsto preferentemente con una rigidez tal en la tapa de cierre que, al abrir esta última, se suprime el bloqueo de la abertura. De este modo es posible enclavar el contenedor en el mueble de taller cerrando la tapa de cierre y retirarlo abriendo dicha tapa.

Del objeto de las dependientes, así como de los dibujos con las descripciones correspondientes, se desprenden otras ventajas adicionales.

Breve descripción de los dibujos

La figura 1 muestra, en forma de una vista frontal esquemática, un carro de taller con ranuras de guía para un contenedor según la innovación.

La figura 2 muestra una parte del carro de taller con el contenedor colgado.

La figura 3 muestra un contenedor abierto, que está colgado de un carro de taller.

La figura 4 muestra un contenedor cerrado, que está colgado de un carro de taller y enclavado en el mismo.

Ejemplo de realización preferido

En la figura 1 se designa con 10 un carro de taller, que se muestra desde el lado frontal. El carro de taller 10 es móvil y está equipado con ruedas 12. En una pared 14 del carro de taller 10 están previstas dos ranuras de guía y sujeción 16 paralelas.

La figura 2 muestra un ejemplo de realización de un contenedor 18 según la innovación. El contenedor 18 está fijado al carro de taller 10. El carro de taller 10 y el contenedor 18 se muestran aquí en vista lateral. El contenedor 18 está colgado en las ranuras de guía y sujeción 16 del carro de taller 10. Para ello, el contenedor 18 presenta unos ganchos 20 que se agarran en

las ranuras de guía y sujeción 16. El contenedor 18 se cierra con una tapa de cierre 22. La tapa de cierre 22 está fijada al contenedor 18 de forma giratoria por medio de bisagras 24. El contenedor 18 puede enclavarse con un mecanismo de enclavamiento 26 y cerrarse con llave por medio de una cerradura 28. En la tapa de cierre 22 están previstos unos elementos de bloqueo 30. Los elementos de bloqueo 30 están configurados como unos elementos planos, y en la posición cerrada están introducidos en las ranuras de guía y sujeción 16. La tapa de cierre 22 dispone de un asidero 31 para facilitar la apertura y el cierre del contenedor 18.

La figura 3 muestra, en una vista lateral, el contenedor 18 abierto colgado del carro de taller 10. Del carro de taller 10 sólo puede verse una pequeña parte de su pared 14. Los ganchos 20 están introducidos en las ranuras de guía y sujeción 16 y apoyándose en la pared 14 agarrándola por detrás. Así pues, la pared 14 se halla entre el contenedor 18 y los ganchos 20. En el presente ejemplo de realización, el contenedor 10 puede retirarse de la pared 14 del carro de taller levantando el contenedor y tirando a continuación de él. Las ranuras de guía y sujeción 16 están configuradas

con la longitud correspondiente para que el gancho pueda pasar a través suyo. Sin embargo, esto sólo es posible si el contenedor 14 está abierto.

5 Ello es así, porque, como muestra la figura 4, si la tapa de cierre 22 está cerrada, los elementos de bloqueo 30 están introducidos en el espacio remanente de las ranuras de guía y sujeción 16, de modo que ya no es posible levantar el contenedor. La figura 4 muestra el contenedor 18 cerrado, que está colgado del carro de taller 10 y enclavado en el mismo. La tapa de cierre 22 se enclava con un cerrojo 32 del mecanismo de enclavamiento 26. En el dibujo aparece recortado un trozo del contenedor en el área del mecanismo de enclavamiento 26 para que pueda verse más claramente. La cerradura 28, configurada como un cilindro de cierre, permite cerrar el mecanismo de enclavamiento 26 con llave. La cerradura 28 se halla en una pared 34 del contenedor. El cerrojo 32 está fijado a la cerradura 28. Girando la cerradura 28, el cerrojo agarra una lengüeta 36, que está fijada a la tapa de cierre 22. De este modo, el contenedor 18 no sólo queda cerrado, sino que además no puede ser retirado del carro de taller 10.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Contenedor de seguridad con cerradura para guardar objetos, teniendo dicho contenedor (18) una tapa de cierre (22) que se fija por medio de un dispositivo de colgado (16, 20) a un mueble de taller (10), en particular a un armario, un estante o un carro de herramientas, consistiendo el dispositivo de colgado (16, 20) en, al menos, una abertura (16) del mueble de taller (10) en la que se introduce un elemento de fijación (20) del contenedor para su fijación, **caracterizado** porque la tapa de cierre (22) presenta un elemento de bloqueo (30) para enclavar el dispositivo de colgado (16, 20) cuando la tapa de cierre (22) del contenedor (18) está cerrada.

2. Contenedor de seguridad con cerradura para guardar objetos según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el elemento de fijación está configurado como un gancho (16).

3. Contenedor de seguridad con cerradura para guardar objetos según una de las reivindicaciones 1 ó 2, **caracterizado** porque la abertura está configurada

como una ranura de guía y sujeción (16).

4. Contenedor de seguridad con cerradura para guardar objetos según una de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque el elemento de bloqueo está configurado como pasador y/o como elemento plano (30), introduciéndose dicho pasador y/o elemento plano (30) en la abertura (20) para el cierre.

5. Contenedor de seguridad con cerradura para guardar objetos según una de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque la tapa de cierre (22) está fijada al contenedor (18) con una bisagra (24).

6. Contenedor de seguridad con cerradura para guardar objetos según una de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque la tapa de cierre (22) presenta un mecanismo de cierre (26, 28) para cerrar el contenedor (18) con llave.

7. Contenedor de seguridad con cerradura para guardar objetos según una de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque el elemento de bloqueo (30) está previsto con una rigidez tal en la tapa de cierre (22) que, al abrir esta última, se suprime el bloqueo de la abertura (20).

25

30

35

40

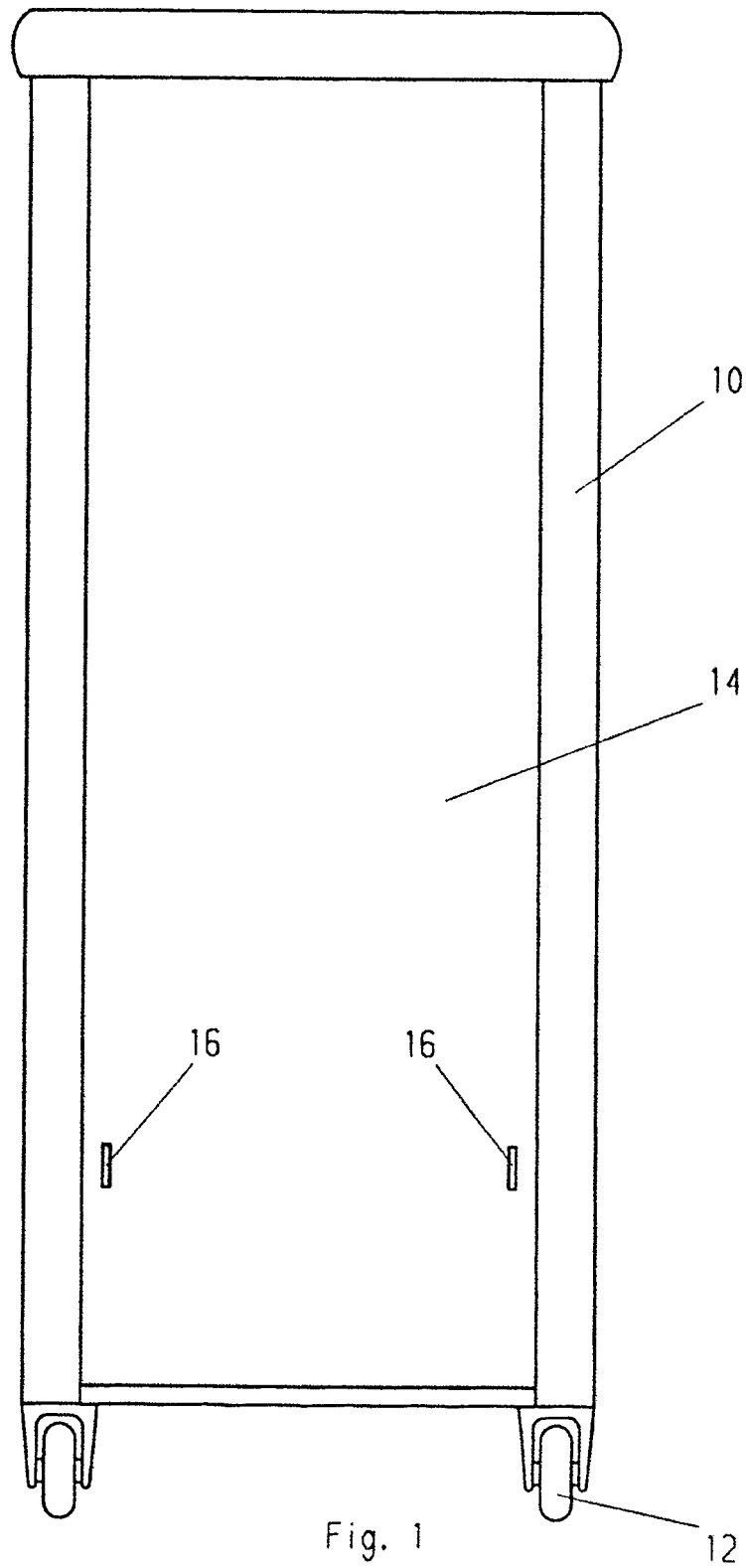
45

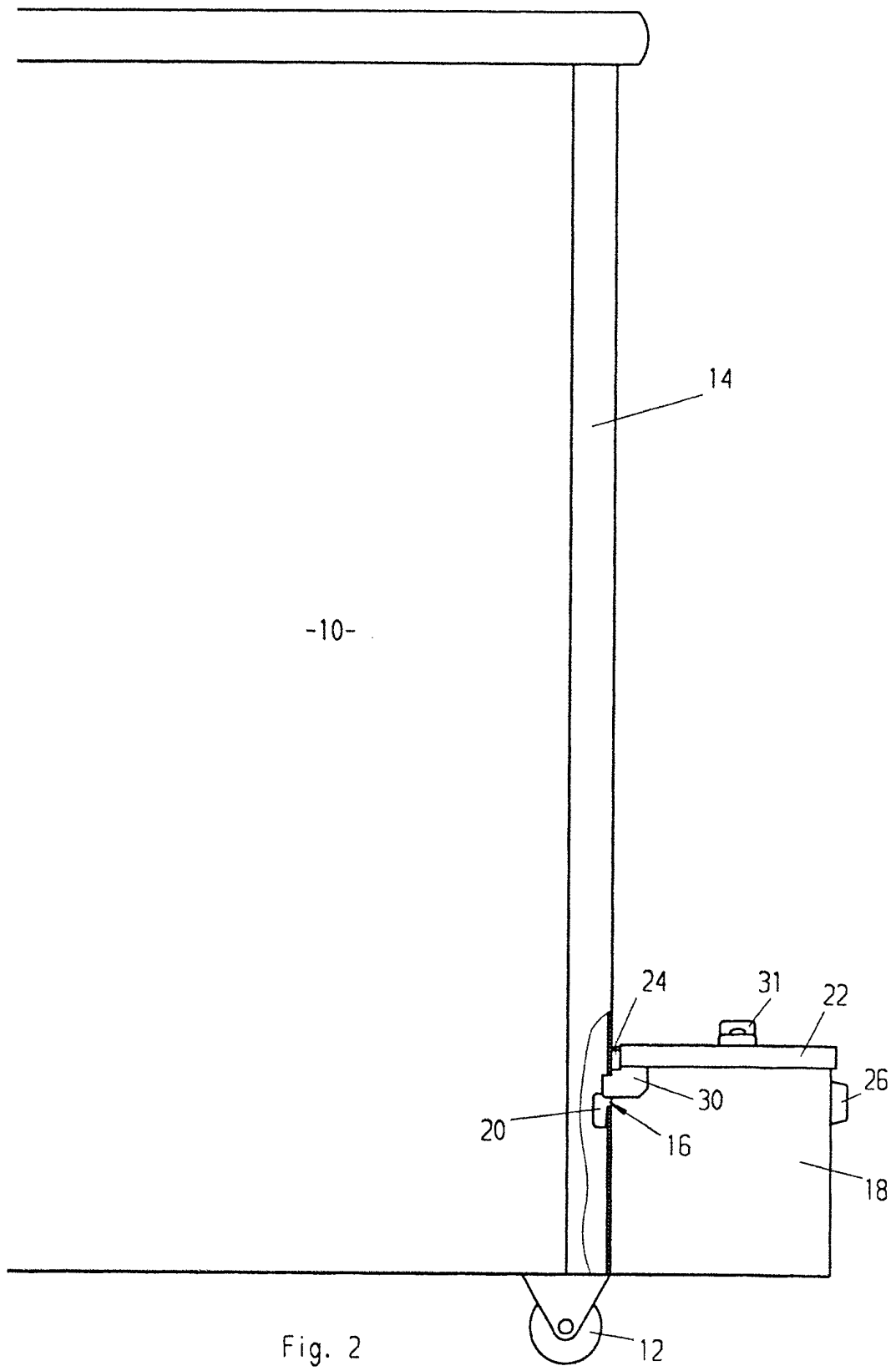
50

55

60

65





-10-

Fig. 2

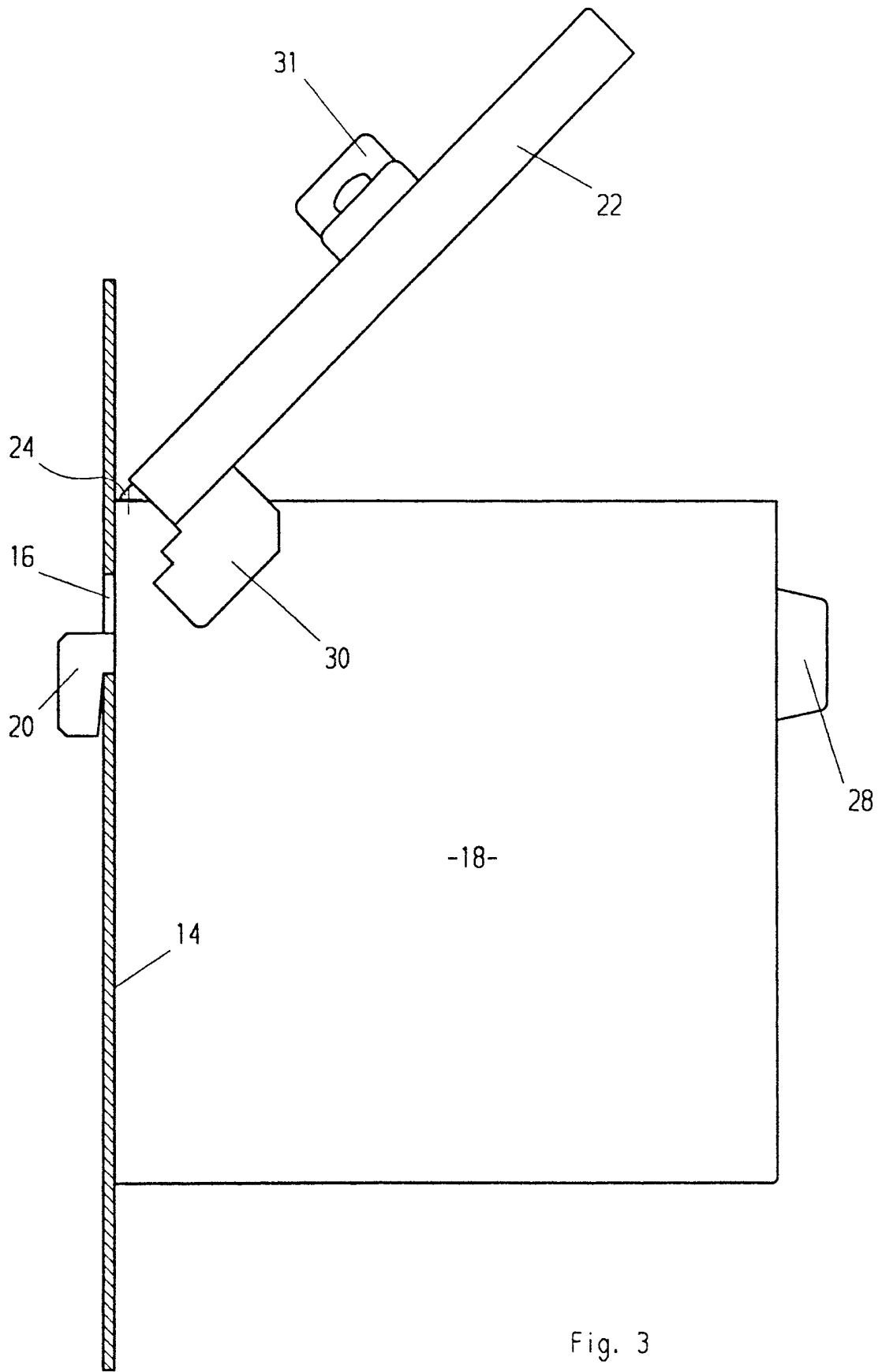


Fig. 3

